

PROPUESTA EN SU CONTRA
POR EL DOCTOR RICARDO
MARTINEZ MUÑOZ
ACTOR: DR. RICARDO
MARTINEZ MUÑOZ
DEMANDADO: AGUSTO
VALLEJO SCHWAZZENBACH
JUICIO: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: \$/ 1.400.000,00
FECHA DE INICIACION: 2 de
mayo de 1988
PROVIDENCIA:
JUZGADO 7º DE LO CIVIL.-
Quito, 2 de mayo de 1988. Las
15h00
La demanda que antecede se
clara, completa y reúne los
demás requisitos legales. Es
procedente el trámite verbal
sumario. En consecuencia
entéguese copia simple de la
demanda y de esta
sentencia al demandado.

Agosto Vallejo
Schwazzenbach. En mérito al
juramento rendido por el actor
y de conformidad con el Art. 86
del Código de Procedimiento
Civil, dítese al demandado por
la prensa en uno de los días
de mayor circulación de esta
ciudad de Quito. Agréguese
los documentos adjuntos.
Tómese en cuenta el casillero
judicial señalado. Notifíquese.-
f) Dr. Jorge Mazón Jaramila.
Lo que comunico a usted para
los fines de Ley, previéndole
de la obligación que tiene de
señalar casillero judicial para
posteriores notificaciones.
Carlos G. del Pozo
SECRETARIO DEL JUZGADO
SEPTIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay Firma y Sello

pública antes mencionada: el señor Ewald Schiller, en su calidad
de Gerente y Representante Legal de la compañía
"IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA."; de nacionalidad
ecuatoriana y domiciliado en Quito.
3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía establece su plazo
de duración en treinta años, contados a partir de la fecha de
inscripción de la presente escritura.
4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la
prórroga de plazo, se reforma el artículo cuarto de los estatutos
sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- La duración
de la compañía será de treinta años contados a partir de la fecha
de inscripción de la presente escritura de prórroga de plazo.
Podrá ampliarse este plazo por el período de tiempo que se
acordare si así lo resuelve la Junta General de Socios".
Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consecuentes.
Quito, a 24 de junio de 1988
Dr. Gonzalo Mario Pérez,
SECRETARIO GENERAL.
Hay firma

107-16-DE JULIO DE 1988

12 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE
PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública
de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de
"IMPORTADORA SCHILLER C. LTDA." se otorgó en la ciudad de
Quito el 20 de abril de 1988 ante el Notario Vigésimo Cuarto del
cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto
Andrade Veloz, Superintendente de Compañías, Interino,
mediante Resolución N° 88.1.2.1.1091 de 24 de junio de 1988.

2.- OBSERVACIONES.- Compañía de importación de la escritura

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION
DE "TABLEROS COTOPAXI TABLECO S.A." A "BOSQUES
TROPICALES S.A. BOTROSA", CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
POBLACION DE LASSO, PARROQUIA TANICUCHI, CANTON
LATACUNGA AL CANTON QUININDI.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de
denominación de "TABLEROS COTOPAXI TABLECO S.A." a
"BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA", cambio de domicilio
de la población de Lasso, Parroquia Tanicuchi, Cantón
Latacunga, al Cantón Quinindé, se otorgó en la ciudad de Quito el
1º de junio de 1988 ante el Notario Primero del mismo cantón. El
señor Intendente de Compañías de Quito, Encargado, economista

